



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA COMISION PROCESO CALIFICATORIO PERSONAL SALUD 2017-2018 DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

DECRETO N° 4230

Chillán Viejo, 24 DIC 2018

VISTOS:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con todos sus textos modificatorios; la Ley 19.378 de fecha 13.04.1995 que aprueba el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y modificaciones; Decreto Supremo N° 1.889 de fecha 29.11.1995 que aprueba el Reglamento de la Carrera Funcionaria de atención Primaria; Ley N° 18.883 de fecha 29.12.1989 que aprueba Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

a) Decreto (S) N° 2246 del 23.11.2011, el cual aprueba Reglamento Comunal de la Carrera funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal de Chillán Viejo.

b) Lo señalado en los Artículos 82° al 96° del reglamento de la Carrera Funcionaria para la Atención Primaria de Salud Municipal de la Comuna de Chillán Viejo.

c) Acta de Elecciones de Representantes ante la Comisión de Calificaciones período 2017-2018, por Categoría, correspondiente al Departamento de Salud Municipal, de fecha 13 de diciembre de 2018.

d) La necesidad de realizar el proceso de calificaciones período septiembre 2017 - agosto 2018 del personal del Departamento de Salud Municipal de Chillán Viejo.

e) Licencia médica del Sr. Iván Ferrada Muñoz, a contar del 18 de diciembre de 2018, quién fue elegido como representante para la comisión calificatoria de las categorías C, E y F del Departamento de Salud Municipal.

DECRETO:

1.- MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE APRUEBA la Comisión de Calificaciones del Departamento de Salud Municipal, para el proceso correspondiente al período septiembre 2017 – agosto 2018, por licencia médica de uno de los representantes, quedando como se indica a continuación:

a) **MARINA BALBONTIN RIFFO**, Jefa Departamento de Salud y representante del Sr. Alcalde, quien la presidirá.

b) Integrantes de la Dotación elegidos por el personal sujeto a calificación, según acta de fecha 13/12/2018:

Categoría B:

MARIA DE LOS ANGELES VÁSQUEZ RAMIREZ, Encargada de Remuneraciones y Convenios

KAREN PATRICIA ZUÑIGA RUBILAR, Encargada de Bienestar

Categoría C – E y F:

MAGDALENA HERRERA LARA, TNS en Administración

MARISOL ARRIAGADA ARRIAGADA, TNS en Administración

c) **LILIAN ESPINOZA CONTRERAS**, Secretaria del Departamento de Salud, quien oficiará como Secretaria de la Comisión y Ministro de Fe, Designada por el Sr. Alcalde de la comuna.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL/CLV/HHH/OESIMBR/csn.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, RRHH DESAMU, Archivo DESAMU.